

sultar los datos del Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario.

### 3.1.3.5. Límites máximos de residuos de productos fitosanitarios

Se ha atendido al funcionamiento de la Comisión Conjunta de Residuos de Productos Fitosanitarios, así como a su correspondiente Grupo de Expertos, y se ha colaborado con la Comisión Europea, Administraciones de otros Estados miembros y Organizaciones Internacionales, en la realización de estudios de residuos de productos fitosanitarios y documentaciones justificativas de buenas prácticas fitosanitarias para los grupos de Expertos de la U.E., JMPR de FAO/OMS y Comité del Codex Alimentarius Mundi.

El conjunto de estas actividades queda reflejado en sus resultados: Durante 2000 se han fijado 155 límites máximos de residuos nacionales, 175 comunitarios y 125 del Codex, cuya aplicación se ha producido en parte durante 2000 y el resto se producirá en 2001.

El Programa de Vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, establecido por Real Decreto 280/1994, se ha desarrollado por las Comunidades Autónomas durante 2000 con la toma de 3.148 muestras de frutas y hortalizas, cereales y otros productos vegetales y el análisis de residuos para determinar la posible presencia de más de 150 sustancias activas plaguicidas.

Los resultados del plan de 1999 revelan que el 96,58 de los productos vegetales que se comercializan cumplen la normativa vigente y en el 3,41% se han detectado infracciones que no superan significativamente los LMRs establecidos. En el control de cereales sólo el 0,40% de las muestras ha infringido los LMRs. Es muy importante subrayar que en el 60,13% del total de las muestras analizadas no presentaban residuos de productos fitosanitarios, el 57,34% en el caso de frutas y hortalizas y el 92,40% en cereales.

### 3.1.3.6. Otras actividades

Se ha mantenido la importante actividad de participación en los Grupos de Trabajo de la Comisión Europea, en materia de Evaluación de sustancias activas nuevas y revisión de sustancias activas anti-

guas así como en la fijación de límites máximos de residuos, e igualmente se ha mantenido la presencia en los Organismos Internacionales en materia de productos fitosanitarios y residuos de productos fitosanitarios, participando durante 2000 en las siguientes reuniones:

#### a) Consejo de la Unión Europea:

Grupo de Trabajo Cuestiones Agrícolas-Plaguicidas .....	2
---	---

#### b) Comisión Europea:

Comité Fitosanitario Permanente..... (Plaguicidas y Residuos)	13
Grupos de Trabajo de Plaguicidas y Residuos de Plaguicidas .....	18
Grupos ECCO (evaluación inter pares de plaguicidas) .....	2

#### c) OEPP:

Productos Fitosanitarios (directrices) .....	2
--	---

#### d) Codex Alimentarius Mundi:

Residuos de productos fitosanitarios.....	1
---	---

## 3.2. GANADEROS

### 3.2.1. REPRODUCCIÓN Y SELECCIÓN ANIMAL

Los programas sobre reproducción y selección animal en 2000 se han desarrollado bajo las directrices emanadas de las directivas del Consejo de la UE, ya traspuestas a nuestra legislación.

Esta normativa legal confiere más protagonismo al sector (organizaciones y asociaciones ganaderas oficialmente reconocidas), a la vez que facilita un mejor conocimiento de las líneas genéticas de los reproductores que se emplean en la reproducción,

vía libros genealógicos; de las producciones, a través del control de los rendimientos y de sus índices de mejora, conocidos por la publicación de los resultados de sus pruebas de valoración genética, que serán transmitidos por herencia, a sus descendientes.

Toda esta información constituye la base para que el ganadero, a la hora de programar sus objetivos de cría, alcance un mayor rendimiento económico en su explotación.

Como actuaciones más concretas en el campo de la reproducción y selección animal destacaremos las siguientes:

### **Reproducción animal**

El análisis de los resultados de la inseminación artificial, método selectivo de uso creciente en la reproducción animal, viene confirmando esta realidad.

La actividad o incidencia de la aplicación de este método en la cabaña nacional reproductora en el año 2000, alcanza una cifra del 71,2%.

Por razas, la mayor actividad se produce en la Frisona con un 86,7%, seguida a gran distancia y en este orden por las reproductoras de raza Asturiana de los Valles, Rubia Gallega y Parda principalmente.

Las cifras de resultados globales se recogen en el cuadro 61.

Cuadro n.º 61:

### **INSEMINACIÓN ARTIFICIAL GANADO BOVINO**

Año 2000

Centros productores de dosis.....	8
Dosis elaboradas.....	2.489.542
Dosis servidas.....	1.900.413
Banco Nacional de Semen (31.12.00).....	5.440.746
Vacas inseminadas.....	1.669.992
Inseminaciones realizadas.....	2.588.487

Asimismo cabe destacar, por su valor cualitativo, la importación de material genético procedente de terceros países (USA y Canadá, principalmente), todo él, con destino a la reproducción del ganado bovino lechero y cuya evolución, en el último quinquenio, se refleja a continuación. (cuadro 62)

Cuadro n.º 62:

### **DOSIS SEMINALES Y EMBRIONES BOVINOS**

Importados de terceros países

Año	Dosis seminales	Embriones
1996	287.520	269
1997	286.169	202
1998	288.032	248
1999	366.500	253
2000	385.824	285

En el capítulo de las exportaciones, lo han sido en forma de dosis seminales bovinas de aptitud lechera y cárnica (cuadro 63)

Cuadro n.º 63:

### **DOSIS SEMINALES BOVINAS EXPORTADAS**

1996.....	189.325
1997.....	418.958
1998.....	429.506
1999.....	489.725
2000.....	531.545

### **Libros genealógicos**

En la actualidad existen en funcionamiento 14 libros genealógicos de bovino, 8 de ovino, 3 de caprino y 2 de porcino, si bien en cada una de las denominaciones «Ovinos Precoces» y «Porcino Selecto» se integran 6 razas diferentes, además de otros tantos libros genealógicos reconocidos por las CCAA en sus ámbitos de competencias.

El número de reproductoras, por razas, inscritas en los libros genealógicos del ganado son las que figuran en el cuadro 64.

Merece mención especial la raza bovina de lidia, que constituye una singular rama de la ganadería, dado que es una de las más representativas del sistema de explotación extensiva, representando el animal de elección para la conservación de zonas ecológicas e íntimamente ligado al medio.

Cuadro n.º 64:

**REPRODUCTORAS INSCRITAS  
EN LIBROS GENEALÓGICOS  
DE RAZAS PURAS**

ESPECIE y RAZA	NÚMERO
<b>Bovino</b>	
Morucha .....	25.534
Rubia Gallega.....	25.578
Charolesa.....	17.256
Retinta .....	19.736
Parda.....	15.314
Frisona.....	368.622
Limusina.....	17.884
Avileña-Negra Ibérica.....	30.809
Tudanca.....	7.991
Asturiana de los Valles .....	43.821
Asturiana de la Montaña .....	7.670
Pirenaica.....	20.611
Fleckvieh.....	15.739
Lidia .....	178.374
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>794.739</b>
<b>Ovino</b>	
Navarra.....	63.076
Castellana.....	20.234
Manchega.....	93.560
Churra.....	74.673
Merina.....	71.883
Ovinos Precoces.....	36.220
Rasa Aragonesa.....	116.478
Segureña.....	77.800
Lacha.....	88.187
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>642.108</b>
<b>Caprino</b>	
Malagueña.....	21.389
Murciano-granadina.....	30.551
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>51.940</b>
<b>Porcino</b>	
Selecto (L. White, Landrace, otros) .....	56.680
Ibérico.....	28.109
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>84.789</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.573.776</b>

Las ganaderías con reproductoras inscritas en los distintos Registros del Libro Genealógico son 1.097 y su distribución, por Comunidades Autónomas, se refleja en el cuadro 65.

En cuanto al número de reproductoras inscritas en los libros genealógicos, y referido al 31-12-00, es de 171.238 y se distribuyen como se indica en el cuadro 65a:

Cuadro n.º 65:

**NÚMERO DE GANADERÍAS DE RAZA  
BOVINA DE LIDIA INSCRITAS  
EN LOS DISTINTOS REGISTROS  
DEL LIBRO GENEALÓGICO**

Comunidad Autónoma	Nº Ganaderías Inscritas
Andalucía.....	326
Aragón.....	54
Islas Baleares.....	1
Castilla-La Mancha .....	115
Castilla y León .....	257
Cataluña.....	8
Comunidad Valenciana .....	68
Extremadura .....	133
Madrid.....	90
Región de Murcia.....	2
Comunidad Foral de Navarra.....	32
País Vasco.....	6
La Rioja.....	5
<b>TOTAL</b>	<b>1.097</b>

Cuadro n.º 65a:

Registro Fundacional	Registro Definitivo	Registro de Nacimientos
39.908	82.797	58.944
<b>Total</b>		
<b>171.238</b>		

La relación de las explotaciones citadas con anterioridad nos lleva a conocer con detalle la estructura de las explotaciones dedicadas a la cría de ganado bovino de lidia y que son las siguientes: (cuadro 66).

Cuadro n.º 66:

**ESTRUCTURA DE LAS  
EXPLORACIONES DE GANADO BOVINO  
DE LIDIA**

Reproductoras por explotación	Explotaciones
Entre 25 y 50.....	310
Entre 51 y 100.....	253
Entre 101 y 250.....	387
Entre 251 y 500.....	122
Más de 500.....	25
<b>TOTAL</b>	<b>1.097</b>

Con relación a los animales herrados del guarismo «99» inscritos en el Registro de Nacimientos y Herrados (tanto machos como hembras), (1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999) son las siguientes: (cuadro 67).

Cuadro n.º 67:

Hembras .....	31.429
Machos .....	32.449
<b>TOTAL</b> .....	<b>63.878</b>

En cuanto a los machos lidiados en 2000 y de acuerdo con los certificados devueltos por los Delegados del Gobierno de cada provincia, han sido 19.627.

Las altas de ganaderías aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2000, ascienden a 32.

Las reses exportadas, machos y hembras, se distribuyen como sigue:

PAÍS	MACHOS	HEMBRAS
Francia .....	-	8
Portugal .....	-	15
Perú .....	27	-
Ecuador .....	6	51
<b>TOTAL</b> .....	<b>33</b>	<b>74</b>

Cuadro n.º 69:

### CONTROL LECHERO

Raza	Lactación normalizada				
	Días	Kgs. Leche		Contenido %	
		Lactación	Diaria	Grasa	Proteínas
<b>Bovino</b>					
Frisona .....	305	7.996	26,21	3,63	3,13
Parda .....	305	5.987	19,62	4,07	3,48
<b>Ovino</b>					
Churra .....	120	120	1,00	6,30	5,20
Manchega .....	120	154	1,28	6,91	6,04
Castellana .....	120	110	0,98	6,10	5,20
<b>Caprino</b>					
Todas las razas .....	210	454	2,2	5,1	3,6

### Comprobación de rendimientos

a) Leche:

Se realiza a través de los núcleos de control, formados por varias explotaciones ganaderas cuyos propietarios se adhieren voluntariamente mediante el preceptivo pacto de constitución. Tanto el número de núcleos, como el de explotaciones integradas y número de animales adscritos son los que se indican en el cuadro 68.

Cuadro n.º 68:

### DISTRIBUCIÓN DE NÚCLEOS DE CONTROL LECHERO

Clase de núcleo	Nº de núcleos	Nº de explotaciones	Nº de ejemplares
Bovino .....	286	9.936	462.641
Ovino .....	14	188	81.106
Caprino .....	11	270	29.526

En el cuadro 69 se detallan los rendimientos lecheros de nuestras principales razas, para cada una de las tres principales especies. Es de destacar el continuado incremento de la raza vacuna Frisona que con un 4,9% sobre el período anterior, se aproxima a los 8.000 litros.

El cuadro 70 refleja el censo bovino sometido a control por Comunidades.

Cuadro n.º 70:

**CONTROL BOVINO LECHERO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
LACTACIONES CONTROLADAS**

Comunidades Autónomas	Razas		
	Frisona	Parda	Total
Andalucía.....	17.248	–	17.248
Aragón .....	4.980	–	4.980
Principado de Asturias ....	29.112	143	29.255
Islas Baleares.....	13.879	–	13.879
Cantabria.....	29.431	–	29.431
Castilla-La Mancha .....	8.496	–	8.496
Castilla y León .....	24.389	1.600	25.989
Cataluña .....	27.379	40	27.419
Comunidad Valenciana ...	1.380	–	1.380
Extremadura .....	103	–	103
Galicia.....	79.740	–	79.740
Comunidad de Madrid.....	4.016	–	4.016
Región de Murcia.....	610	–	610
Comunidad Foral de Navarra	13.088	–	13.088
País Vasco .....	17.924	–	17.924
La Rioja .....	41	–	41
<b>TOTAL .....</b>	<b>271.816</b>	<b>1.783</b>	<b>273.599</b>

b) Carne:

El control de rendimiento cárnico se lleva a cabo con el fin de conocer el progreso genético y mejorar los parámetros productivos de las distintas razas de carne.

Las Asociaciones de Criadores, reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), desarrollan los esquemas de selección de estas razas para elegir a los futuros reproductores en función de los resultados que obtienen en las siguientes pruebas:

1. Pruebas de valoración individual, que se realizan en Centros de Selección donde sometidos a las mismas condiciones de alimentación y manejo, ingresan los toros jóvenes que reúnan condiciones zoonosanitarias óptimas y se calcula:

- Ganancia diaria de peso vivo.
- Peso vivo a los 12 meses de edad.
- Índice de conversión (optativo).

- Aptitud reproductora.
- Conformación.

2. Pruebas de descendencia, que se realizan en núcleos colaboradores para conocer los siguientes datos:

- Características reproductivas (tipo de parto, intervalo entre partos, etc.).
- Control de pesos (al nacimiento, destete).
- Conformación y características raciales.
- Crecimiento.
- Índices maternos y paternos.

Las evaluaciones genéticas se realizan a partir de los registros de producción observados en el Control de Rendimientos a través de la metodología BLUP, que permite utilizar la información genealógica disponible, los parámetros productivos y corregir la influencia ambiental.

El ganado porcino del Tronco Ibérico ha sido sometido a valoración genética según el rendimiento propio y pruebas de descendencia, que se realizan de la siguiente forma:

- **Fase de cría:** Tiene lugar en las explotaciones donde se comprueban los caracteres reproductivos de las madres (fertilidad y prolificidad) y las pesadas de los lechones al nacimiento, a los 60 y 90 días.
- **Ciclo completo:** Tiene lugar en Centros de selección donde se valoran parámetros de cría, recría, cebo y rendimiento de la canal.

Los animales de las distintas razas sometidos a control de rendimiento figuran en el cuadro 71.

Los ovinos precoces sometidos a valoración son 118 ejemplares distribuidos en 87 ganaderías.

En la raza Merina un total de 23 ganaderías se han sometido al programa de control cárnico y se han realizado 37 valoraciones para conocer los índices genéticos por la metodología BLUP.

En la raza Rasa Aragonesa, en un total de 111 ganaderías, se han sometido al control de rendimiento cárnico 9.683 ovejas y 57 machos, por la metodología BLUP.

**Valoración de sementales de aptitud lechera**

La valoración genética de sementales a través de su descendencia se basa en los datos que

Cuadro n.º 71:

## CONTROL DE RENDIMIENTO CÁRNICO

1. VALORACIÓN INDIVIDUAL BOVINA					
Razas			Animales Valorados		
Asturiana de los Valles .....			135		
Asturiana de la Montaña .....			51		
Retinta.....			15		
Morucha.....			14		
Limusina.....			62		
Rubia Gallega.....			9		
2. PRUEBA DE DESCENDENCIA BOVINA (animales controlados)					
Razas	Índice maternal	Índice paternal	Peso al nacimiento	Peso al destete	Facilidad de parto
Rubia Gallega.....	100	32	4.457	1.331	4.457
Asturiana de los Valles.....	5.320	-	5.320	5.320	5.320
Asturiana de la Montaña.....	952	-	952	952	952
Pirenaica.....	5.692	160	3.420	1.980	3.420
Tudanca.....	-	-	784	785	785
Avileña-Negra Ibérica.....	6.653	280	1.980	1.980	-
Morucha.....	702	-	399	425	479
Retinta.....	2.799	113	-	1.394	-
Limusina.....	-	-	1.268	1.268	1.268
Charolesa.....	-	-	436	436	-
3. VALORACIÓN DE LA DESCENDENCIA OVINA					
Razas	PM 70 Días		GMD 30/70		
	M	H	M	H	
Merino Precoz.....	26,7	25,9	0,320	0,316	
Landschaf.....	28,9	26,9	0,339	0,331	
Fleischschaf.....	27,8	25,9	0,335	0,314	
Ille de France.....	30,1	28,6	0,365	0,341	
Berrichon du Cher.....	29,2	27,3	0,368	0,335	
Charmoise.....	21,0	19,9	0,255	0,242	
Razas	PM 75 Días		GM Diaria		
	M	H	M	H	
Merina.....	24,9	22,9	0,281	0,254	
4. VALORACIÓN DE PORCINO					
Raza	Fase de cría		Valoración individual		
Tronco Ibérico.....	3.921		1.271		

aportan los controles de rendimientos junto con los obtenidos de la calificación morfológica, tratados según metodología establecida para cada raza. Todo ello ha permitido conocer resul-

tados fiables de 125 nuevos sementales de la raza Frisona y 3 de la raza Parda en bovino, 68 de la especie ovina y 5 de la especie caprina (cuadro 72).

Cuadro n.º 72:

**PRUEBA DE DESCENDENCIA**

Especie	Raza	1996	1997	1998	1999	2000
Bovina	Frisona .....	63	74	75	110	150
	Parda .....	2	2	2	2	5
Ovina	Castellana .....	-	-	-	-	9
	Churra .....	10	6	10	68	100
	Lacha .....	12	32	72	70	250
	Manchega .....	22	9	17	25	350
Caprina	Murciano-granadina .....	1	29	29	31	35
	Malagueña .....	1	1	1	5	5
	Canaria.....	1	1	1	1	1

Para el cálculo de datos medios de selección de cerdo ibérico (cuadro 73), se han tenido 3.921

lechones valorados en 17 explotaciones y 1.271 animales en valoración individual.

Cuadro n.º 73:

**DATOS MEDIOS DE SELECCIÓN DE CERDO IBÉRICO EN PRUEBA DE CICLO COMPLETO**  
Campaña 99/00

CARÁCTER	UDS	EXTREMADURA	ANDALUCÍA	MEDIA TOTAL
Peso Canal	Kg	117,5	130,5	124,2
Edad	Días	497	502	500
GMD Montanera	Gr/Día	553,52	597,11	575,75
Peso Final	Kg	154,5	156,7	155,6
Peso Jamones	Kg	20,81	19,48	20,13
Peso Paletas	Kg	13,66	13,02	13,34
Peso Lomos	Kg	3,55	3,02	3,26

En los datos de Extremadura se incluye también los de Castilla y León y Castilla-La Mancha.

En cuanto al porcino selecto durante el año 2000, se han realizado 11.178 controles y valoraciones genéticas de reproductores porcinos selec-

tos de las razas que figuran, junto con sus resultados, en los controles oficiales, en los cuadros núms. 74 y 75.

Cuadro n.º 74:

**CONTROLES OFICIALES EN ESTACIÓN DE CONTROL - 2000**  
**Resultados por raza. Control individual de machos**

Razas	GMPD (gr/día)	IC (Kg/Kg)	GD (mm)	EFC (días)	Núm.
Large White .....	1.063	2,07	13,1	137	21
Landrace .....	1.081	2,05	12,1	134	208
Duroc .....	1.034	2,22	14,1	142	59
Pietrain.....	950	1,99	9,1	148	15
<b>TOTAL</b> .....					<b>303</b>

GMPD: Crecimiento diario 35 - 100 Kg.(gr./día). IC: Índice de Conversión (Kg/Kg). GD: Grasa Dorsal a 100 Kg. (mm.). EFC: Edad al peso fin de control (días).

Cuadro n.º 75:

**CONTROLES OFICIALES EN GRANJAS DE SELECCIÓN - 2000**  
Resultados por razas y sexos

Raza	Sexo	GMPD	GD	Peso	Edad	Núm.
		(gr/día)	(mm)	Kg.	(días)	
Large White	M	658	11,1	113	152	223
	H	563	11,8	99	177	221
Landrace	M	666	10,8	112	151	931
	H	585	11,2	96	171	3.919
Duroc	M	648	12,9	117	155	223
	H	580	14,6	103	173	4.856
Pietrain	M	591	6,9	111	171	502
<b>TOTAL</b>						<b>10.875</b>

GMPD: Crecimiento diario desde el nacimiento. GD: Grasa dorsal al final del control. Peso: Peso al final de control. Edad: Edad a 100 Kg.

***Difusión de reproductores***

Estas actuaciones han representado un aporte directo al sector de 2.009 sementales, 461 bovinos, 1.450 ovinos, 18 caprinos y 80 porcinos, así como 3.034 reproductoras, de las que 587 fueron de la especie bovina, 2.189 de la ovina, 59 de la caprina y 199 de la porcina.

El sector ha realizado una inversión en la adquisición de reproductores de razas puras de 467,4 millones de pesetas y la ayuda económica por parte de la Dirección General de Ganadería ha ascendido a 95,5 millones de pesetas, lo que supone un 20,3% del valor total de los ejemplares adquiridos. Las cotizaciones medias alcanzadas en las subastas nacionales, así como el importe medio pagado por los ganaderos y la subvención media,

por raza y sexo se detallan en los cuadros números 76 y 77.

El número de reproductores que han asistido a los distintos tipos de certámenes nacionales ha sido de 13.874 ejemplares (8.601 a los concursos-subasta, o subastas nacionales). La subvención a la participación ha ascendido a 34,5 millones de pesetas.

Se han expuesto 164 ejemplares de raza pura en los certámenes internacionales de Bruselas, París, Reggio Emilia y Santarem. Estos ejemplares pertenecían a las especies bovina, ovina, caprina y porcina. Los ganaderos participantes han recibido una subvención por la asistencia y la ayuda al transporte de 8 millones de pesetas.

Los ganaderos participantes en Expoaviga 2000, han percibido asimismo una ayuda al transporte de 6,2 millones de pesetas.

Cuadro n.º 76:

**COTIZACIONES OBTENIDAS EN LAS SUBASTAS NACIONALES**  
**VALORACIONES MEDIAS POR RAZAS - AÑO 2000**

Machos

RAZA	Animales Adquiridos	Subvención MAPA	Pagado Ganaderos	Valor Total
<b>GANADO BOVINO</b>				
Asturiana de la Montaña.....	7	97.143	97.143	194.286
Asturiana de los Valles.....	45	130.667	234.066	364.733

RAZA	Animales Adquiridos	Subvención MAPA	Pagado Ganaderos	Valor Total
<b>GANADO BOVINO</b>				
Avileña Negra-Ibérica.....	29	119.310	378.138	497.448
Charolesa .....	134	32.940	437.993	470.933
Limusina .....	98	46.276	423.459	469.735
Morucha.....	11	121.455	264.727	386.182
Parda .....	14	67.857	132.929	200.786
Retinta.....	42	98.952	341.405	440.357
Rubia Gallega .....	38	140.000	174.842	314.842
Pirenaica.....	41	135.951	315.488	451.439
Fleckvieh.....	2	85.000	190.000	275.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>461</b>	<b>847.741</b>	<b>2.658.981</b>	<b>3.506.722</b>
<b>GANADO OVINO</b>				
Berrichon du Cher.....	28	6.886	45.400	52.286
Churra .....	46	16.033	63.250	79.283
Castellana.....	36	10.344	48.906	59.250
Fleischschaf .....	180	8.695	43.227	51.922
Ile de France .....	405	7.378	40.474	47.852
Landschaf.....	26	6.831	44.900	51.731
Manchega.....	37	13.688	57.231	70.919
Merina.....	341	14.345	34.203	48.548
Merino Precoz.....	256	9.458	40.839	50.297
Rasa Aragonesa .....	62	9.000	30.419	39.419
Lacha .....	33	18.000	20.030	38.030
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.450</b>	<b>120.658</b>	<b>468.879</b>	<b>589.537</b>
<b>GANADO CAPRINO</b>				
Canaria.....	7	9.257	51.457	60.714
Malagueña.....	6	9.000	42.667	51.667
Murciana-granadina .....	5	9.000	52.800	61.800
<b>TOTAL .....</b>	<b>18</b>	<b>27.257</b>	<b>146.924</b>	<b>174.181</b>
<b>GANADO PORCINO</b>				
Ibérico .....	80	13.350	68.588	81.938
<b>TOTAL .....</b>	<b>80</b>	<b>13.350</b>	<b>68.588</b>	<b>81.938</b>
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>2.009</b>	<b>1.009.006</b>	<b>3.343.372</b>	<b>4.352.378</b>

Cuadro n.º 77:

**COTIZACIONES OBTENIDAS EN LAS SUBASTAS NACIONALES  
VALORACIONES MEDIAS POR RAZAS - AÑO 2000**

Hembras

RAZA	Animales Adquiridos	Subvención MAPA	Pagado Ganaderos	Valor Total
<b>GANADO BOVINO</b>				
Asturiana de los Valles.....	10	46.000	224.800	270.800
Avileña Negra-Ibérica .....	163	51.423	151.590	203.313
Charolesa.....	5	20.000	365.000	385.000

RAZA	Animales Adquiridos	Subvención MAPA	Pagado Ganaderos	Valor Total
<b>GANADO BOVINO</b>				
Limusina .....	4	20.000	255.000	275.000
Morucha .....	18	25.417	186.750	212.167
Parda.....	50	32.000	191.100	223.100
Retinta.....	22	29.091	236.227	265.318
Rubia Gallega.....	20	52.000	257.900	309.900
Pirenaica.....	253	55.000	201.984	265.984
Fleckvieh.....	42	45.000	199.643	244.643
<b>TOTAL .....</b>	<b>587</b>	<b>258.508</b>	<b>1.528.604</b>	<b>1.796.112</b>
<b>GANADO OVINO</b>				
Manchega .....	12	2.500	17.500	20.000
Merina .....	1.794	4.980	15.960	20.940
Rasa Aragonesa.....	383	3.977	15.362	19.339
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.189</b>	<b>11.457</b>	<b>48.822</b>	<b>60.279</b>
<b>GANADO CAPRINO</b>				
Malagueña .....	42	2.500	28.548	31.048
Murciano-granadina.....	17	2.574	66.073	68.647
<b>TOTAL .....</b>	<b>59</b>	<b>5.074</b>	<b>94.621</b>	<b>99.695</b>
<b>GANADO PORCINO</b>				
Ibérico .....	199	7.020	46.940	53.960
<b>TOTAL .....</b>	<b>199</b>	<b>7.020</b>	<b>46.940</b>	<b>53.960</b>
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>3.034</b>	<b>282.059</b>	<b>1.718.987</b>	<b>2.010.046</b>

**Razas Autóctonas Españolas en Peligro de Extinción**

El Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, establece las bases reguladoras de una línea de ayudas destinadas a las organizaciones de ganaderos,

reconocidas para las Comunidades Autónomas, con el fin de evitar la desaparición en España de dichas razas.

Durante el año 2000, han sido destinados 150 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado, para hacer frente a esta línea de ayudas, que han sido distribuidos en asociaciones de criadores de las siguientes razas: (Cuadro 78).

Cuadro n.º 78:

<b>Especie bovina</b>	Asturiana de la Montaña, Mallorquina, Menorquina, Canaria, Palmera, Monchina, Tudanca, Alistana-Sanabresa, Sayaguesa, Serrana Negra, Albera, Bruna de los Pirineos, Blanca Cacereña, Cachena, Caldelana, Frieiresa, Limiana, Vianesa, Murciana y Betizu.
<b>Especie ovina</b>	Cartera, Churra Tensina, Maellana, Ojinegra, Roja Bilbilitana, Xalda, Ibicenca, Mallorquina, Menorquina, Roja Mallorquina, Canaria de Pelo, Canaria, Carranzana Negra, Castellana(var.negra), Ojalada, Alcarreña, Manchega(var.negra), Xisqueta, Merina(var.negra), Colmenareña, Rubia del Molar, Chamarita y Guirra.
<b>Especie caprina</b>	Bermeya, Mallorquina, Blanca Celtibérica y Cabra del Guadarrama.
<b>Especie porcina</b>	Negra Mallorquina, Celta y Chato Murciano.
<b>Especie equina</b>	Astarcón, Caballo de Monte, Mallorquina, Menorquina, Asnal Mallorquino, Monchina, Hispano-Bretón, Losina, Asnal Zamorano-Leonés, Asnal Catalán. Gallego del Monte, Burguete y Jaca Navarra.

### *Especie Caballar*

En cuanto a la especie caballar, se colabora directamente con el Servicio de Cría Caballar, en todo lo relacionado con el Registro-Matrícula de Caballos y Yeguas de Pura Raza, participando en la Comisión del citado Registro, así como en las calificaciones de los reproductores que se proponen inscribir en el Libro Genealógico de la raza respectiva, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### *Especie Canina*

Al asumir la Dirección General de Ganadería las competencias, sobre la base de la Directiva 91/174/CEE, de 25 de marzo, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante Real Decreto 391/1992, de 21 de abril, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de animales de razas que lleven o creen libros genealógicos, ha tenido como consecuencia, una serie de reuniones con la Real Sociedad Canina, Federación de Caza, Asociaciones de Perros de determinadas razas, Asociaciones sobre bienestar animal y Protectora de Animales, etc., lo que ha conducido a preparar un Proyecto de Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de criadores de perros de razas puras y que en estos momentos se están discutiendo algunos aspectos importantes del mismo.

Ante el fallecimiento de personas por el ataque de perros, se publicó la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Actualmente, se está trabajando en esta Unidad en la elaboración del Proyecto de Real Decreto para desarrollar dicha Ley.

### *Vías Pecuarias*

Desarrollo de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización del Estudio de la cabaña ganadera trashumante/trasterminante y de las vías pecuarias, en la España septentrional (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco).

### 3.2.4. PRESUPUESTO

Las mencionadas actividades han llevado consigo la gestión presupuestaria de 1.063,5 millones de pesetas, en los conceptos que se detallan en el cuadro 79.

Cuadro n.º 79:

LÍNEA DE ACTUACION	2000
Libros Genealógicos .....	385.000.000
Control de Rendimiento Cárnico.....	110.000.000
Control de Rendimiento Lechero .....	350.000.000
Certámenes Ganaderos .....	172.000.000
Razas Autóctonas en Peligro de Extinción	120.000.000
Adquisición dosis seminales y banco de Germoplasma .....	90.000.000
Contratación de servicios técnicos .....	35.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.262.000.000</b>

### 3.2.5. LEGISLACIÓN

La actividad en la especie bovina ha seguido regulada por el Real Decreto 420/1987 como legislación básica y Ordenes complementarias relacionadas con el mismo; en la porcina, mediante el Real Decreto 723/1990, y la ovina y caprina, a través del Real Decreto 286/1991, todos ellos sobre selección y reproducción de las respectivas razas.

Los certámenes ganaderos se han desarrollado conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1988, que fija los estímulos a la adquisición y difusión de reproductores de raza pura con destino a los programas de selección y reproducción animal, y establece el calendario anual de celebraciones.

Los controles de rendimiento lechero y cárnico están desarrollados conforme a las Ordenes Ministeriales de 11 de febrero de 1986 y 30 de noviembre de 1990, respectivamente.

Otras disposiciones de interés:

- **RESOLUCIÓN** de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Ganadería, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Certámenes Ganaderos a celebrar durante el presente año. **BOE 15-2-00.**

- **RESOLUCIÓN** de 2 de febrero de 2000, de la Dirección General de Ganadería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 1999, con cargo a los créditos presupuestarios 21.21.713B.770 01 y 21.21.714<sup>a</sup> 775 02. **BOE 23-2-00.**
- **ORDEN** de 3 de marzo de 2000 por la que se **modifica** la Orden de 12 de enero de 1998, por la que se constituye el **Comité de Razas de Ganado de España.** **BOE 13-3-00.**
- **ORDEN** de 3 de marzo de 2000 por la que se dispone la inclusión de **dos nuevas razas** en el catálogo oficial de razas puras, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el **catálogo oficial de razas puras.** **BOE 21-3-00.**
- **ORDEN** de 3 de marzo de 2000 por la que se establece la convocatoria de las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondientes al año 2000. **BOE 21-3-00.**
- **RESOLUCIÓN** de 15 de marzo de 2000, de la Dirección General de Ganadería, por la que se rectifica la de 21 de enero de 2000, por la que se aprueba el Calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el presente año. **SANTAREM (PORTUGAL).** **BOE 13-4-00.**
- **ORDEN MINISTERIAL** de 24 de julio de 2000, por la que se establecen ayudas a las agrupaciones o federaciones de raza pura que integren asociaciones u organizaciones de ganado de ámbito estatal. **BOE 27-7-00.**
- **ORDEN MINISTERIAL** de 24 de julio de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones al transporte de ganado que participe en el Pabellón Institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el certamen internacional de EXPOAVIGA-2000. **BOE 2-8-2000**
- **ORDEN MINISTERIAL** de 7 de diciembre de 2000, por la que se modifica la de 24 de julio de 2000 por la que se establecen ayudas a las agrupaciones o federaciones de raza pura que integren asociaciones u organizaciones de ganado de ámbito estatal. **BOE 16-12-00.**

## 4. SANIDAD AGRARIA

### 4.1. SANIDAD VEGETAL

#### 4.1.1. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS

Durante el presente año se estableció en coordinación con las Comunidades Autónomas implicadas, el programa de actuaciones de lucha preventiva y campaña contra las plagas de interés estatal de la mosca del olivo y de la langosta.

Como en años precedentes, la campaña contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae* Gmel., se ha encuadrado en el Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva en España.

Este Programa se ha desarrollado durante 2000 conforme a lo previsto por el Reglamento (CEE) 528/99 de la Comisión de 10 de marzo y tiene por objeto conseguir dicha mejora a través de varias acciones bien definidas, entre las que destaca la lucha contra la mosca del olivo, mediante la utilización de técnicas modernas de lucha fitopatológica que sirven para prevenir y evitar los perjuicios que los ataques que esta plaga ocasiona a los frutos que han de ser transformados.

La aplicación de este Programa, ha supuesto un notable avance en los métodos de lucha contra la mosca del olivo en España.

En efecto, como consecuencia de dicha aplicación se ha constituido un sistema de control, alerta y valoración de la plaga cuya cobertura abarca a 10 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia y Valencia), correspondientes a las zonas consideradas prioritarias para la lucha contra la mosca del olivo, que tras correlacionar la dinámica de las poblaciones con los datos climáticos de cada zona, se diseña el plan de tratamientos.

La campaña de tratamientos contra la mosca del olivo ha cubierto una superficie de 1.369.760 ha. de olivar en cuya financiación han colaborado la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y el Estado, siendo la participación de éste último de 45'3 millones de pesetas.

Respecto a la langosta, *Dociostaurus maroccanus*, se ha observado que su incidencia ha sido descendente respecto a años anteriores. Se han realizado tratamientos insecticidas para el control de las poblaciones de este acrídido en las provincias de: